

B. P.
B. 763

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ARGENTINA

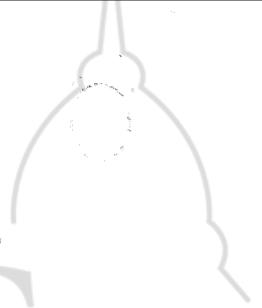
INCIDENTES FRONTERIZOS
ARGENTINO BRASILEÑOS

CONCLUSIONES

BUENOS AIRES
1953

BC Biblioteca del Congreso

B.P.
B.763

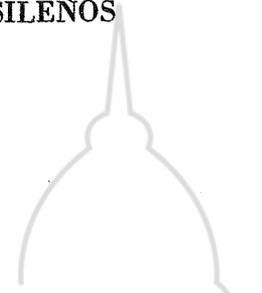

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

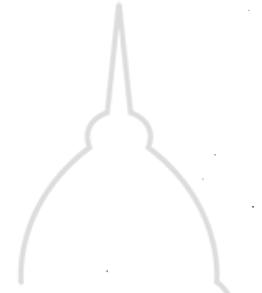
INCIDENTES FRONTERIZOS
ARGENTINO BRASILEÑOS

oteka del
ongreso
NTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso


Biblioteca del
Congreso


Bibli

ARGENTINA - RELACIONES CON BRASIL - 1952

Permisos

BC - XVII - 6 - 2 - 6' - 7'

IE - VII - 6 - 12 - 6' - 3' - 6''

BC Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

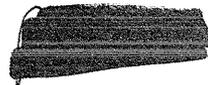
oteca del
ongreso

NTINA

BC Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

BC Biblioteca del
Congreso



BC Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCIDENTES FRONTERIZOS ARGENTINO BRASILEÑOS

CONCLUSIONES

BC Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



BUENOS AIRES
1953

BC Biblioteca del
Congreso

BC Bibli

B.P.
B.763



SUMARIO

INTRODUCCIÓN	7
Declaraciones públicas del Canciller Neves da Fontoura	9
Comunicado de la Cancillería argentina	10
Propuesta argentina	13
Conclusiones de la Comisión Parlamentaria de Investigación	16
El Senado Nacional considera los incidentes en la frontera con Brasil	21
Conclusiones	43



811162 *

Publicación A-2-55



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Las frecuentes perturbaciones motivadas por incidentes fronterizos no revisten por lo general importancia cuando no se les da carácter político; sus causas residen a menudo en rozamientos por actos de contrabando, y sólo se relacionan, en consecuencia, con intereses privados al margen de la legislación estatal.

La Cancillería argentina, de acuerdo con la tradición pacifista de la República, encara siempre, en forma objetiva y serena, la solución de hechos análogos que suelen producirse a lo largo de nuestra frontera, pues entiende que las buenas relaciones internacionales son móviles superiores que no deben ser interferidos por otros pequeños e inconcesables.

Con ese mismo espíritu de concordia, inalterable por hechos de simple competencia policial, los Gobiernos y los pueblos de Argentina y de Brasil han contemplado la historia de las incidencias ocurridas en su zona fronteriza, y nunca han hallado motivo alguno de fricciones entre los dos países.

Sin embargo, desde hace algún tiempo, y coincidiendo con una violenta campaña periodística contra nuestro país, se ha tratado en la nación hermana de aprovechar esos acontecimientos para desvirtuarlos, otorgándoles finalidades o designios políticos ajenos en absoluto a la realidad de los hechos.

Al respecto, la Cancillería brasileña no ha creído oportuno influir en ningún momento con la simple difusión de la verdad, con lo cual hubiera contribuido a suprimir toda causa de malentendido. Más aún, declaraciones del propio Canciller de Estados Unidos del Brasil, doctor João Neves da

Fontoura, agregaron elementos de confusión a dicha campaña de prensa, provocando así, en la opinión pública del Estado vecino, una sensación de gravedad ante sucesos que, por su carácter estrictamente policial, no pueden alterar las cordiales relaciones que unen a ambos países.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto estima conveniente reunir en esta publicación los antecedentes y documentos que ilustran acerca del auténtico sentido de los hechos expuestos.

A R G E N T I N A

Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A

El diario "O Globo", en su edición del 12 de junio de 1952, publicó las siguientes declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil:

"Los repetidos incidentes ocurridos en la frontera argentina, violación de la misma y asesinatos de brasileños han sido objeto de constantes actividades de nuestra Cancillería ante el Gobierno argentino. Itamaraty no presentó sus protestas y reclamaciones por simples noticias de diarios sino que previamente pidió a las autoridades brasileñas la apertura de un riguroso sumario, del cual resultó la culpabilidad de los gendarmes argentinos. Estos incidentes se están repitiendo con tanta frecuencia que resolví pedir a los Ministros de Guerra y Marina que dieran órdenes a las guarniciones militares y navales de Río Grande para que protejan nuestras fronteras con la Argentina. De este modo espero no se reproducirán las violaciones. Mientras tanto Itamaraty prosigue discutiendo con la Cancillería argentina el castigo de los culpables".

Puede apreciarse en estas declaraciones, el espíritu que animaba al señor Canciller Neves da Fontoura, al convertir, casi podría decirse, en un *casus belli* las vulgares incidencias que dieron motivo a su manifestación, y que por cierto resultaron —una vez esclarecidas—, desprovistas de toda significación, y en las cuales las autoridades argentinas aparecieron exentas de todo cargo.

Biblioteca del
CongresoBiblioteca del
Congreso

Bibli

COMUNICADO DE LA CANCELLERIA
ARGENTINA

Al ser conocida la actitud del señor Canciller del Brasil, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Jerónimo Remorino, dió un comunicado, con fecha 16 de junio de 1952, en el que manifestaba:

"En presencia de las manifestaciones transcritas, el Ministro de Relaciones Exteriores declara que, cada vez que se ha recibido una denuncia en el sentido expresado por el señor Canciller del Brasil, se han adoptado de inmediato las providencias necesarias e instruído, en cada caso, el sumario correspondiente. No se registra un solo hecho motivo de reclamación ante el cual no se haya dado la respuesta consiguiente al Gobierno del Brasil.

Siendo así, debe presumir la Cancillería argentina que la preocupación del Canciller brasileño está referida a un hecho ocurrido hace seis meses y cuya reclamación fué formulada ante nuestro representante diplomático en Río de Janeiro el 27 de mayo último. Por justificables razones de tiempo, esta cuestión se encuentra aún a estudio de las autoridades competentes, y tan pronto se posea la información requerida, se contestará al gobierno del Brasil.

Por otra parte, cabe señalar que esta Cancillería ha recibido desde principios de 1950, ya sea de las autoridades judiciales o de la Gendarmería Nacional, constantes denuncias de que el contrabando en la frontera con Brasil se agudiza cada día más. El Ministerio del Interior acaba de solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que inicie gestiones a fin de obtener la cooperación de las autoridades brasileñas para poner término a la libertad de acción de los delincuentes, que se refugian en su territorio. Hoy esas actividades han alcanzado caracteres alarmantes a tal punto que muchos de esos delitos reconocen por origen, no sólo el más variado contrabando, sino actos de verdadero saqueo y depredaciones que

efectúan ciudadanos radicados en Brasil en bienes de pobladores argentinos. Una vez internados en el país vecino, los autores de esos delitos escapan a la órbita de acción de las autoridades argentinas.

Debe dejarse bien establecido que el contrabando se efectúa siempre hacia el territorio brasileño.

Para fijar el alcance y origen de los hechos a que se refiere el Canciller Neves da Fontoura, se estima útil y pertinente mencionar las opiniones expresadas por los propios funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. El Jefe del Departamento Político, Ministro D. Henrique Souza Gomes, ha declarado recientemente al periódico "Tribuna de Imprensa" que "esos conflictos no se limitan a la zona fronteriza entre Brasil y Argentina, siendo comunes, también, en los límites con Uruguay, Paraguay, Bolivia y con otros países. Sucede que cuando se trata de conflictos entre argentinos y brasileños, generalmente los periódicos le dan un relieve especial". Declaró, asimismo, dicho funcionario, que los referidos incidentes fronterizos no tienen carácter político, por lo que deben ser adecuadamente tratados a fin de no crear dificultades en las relaciones de Brasil con la Argentina y *que muchas veces eran causados por ciudadanos brasileños*. Preciso que el contrabando era el motivo fundamental de esa cuestión, tan es así que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil ha enviado los sumarios al Ministerio de Justicia a fin de que éste, a través de la policía fronteriza, tome las providencias necesarias reprimiendo la causa de los choques.

Ratificando esa valoración de los hechos con los que la Cancillería argentina está en un todo de acuerdo, el Jefe del Departamento de Administración de Itamaraty, D. Orlando Leite Ribeiro, declaró recientemente que los incidentes no tienen fundamento político alguno, atribuyendo los choques registrados a casos individuales motivados por el contrabando y otros asuntos *que requerían la mera intervención policial, y que, por lo tanto, excedían la órbita de acción de Itamaraty*.

Es por ello que el requerimiento del Canciller doctor Neves da Fontoura, a que alude en su comunicado, a los Ministros de Guerra y Marina del Brasil a fin de destacar guarniciones especiales en la zona fronteriza con la Argentina, es un hecho que mucho celebra esta Cancillería, en la seguridad de que no tardará en hacerse sentir la eficacia de su colaboración para lograr un propósito común, cual es el de poner fin a las actividades delictuosas que originan tan desagradables como involuntarios efectos. La enérgica represión de esos delitos produce muchas veces fatales y lamentables accidentes, naturales en procedimientos de fuerza, que, no obstante, son y serán motivo siempre de partici-



lares actuaciones sumariales a fin de que nada quede impune en la emergencia.

La Cancillería argentina insiste en poner de manifiesto que los hechos producidos son resultantes exclusivos de delitos comunes, que el Gobierno argentino está resuelto a reprimir sin que los consiguientes procedimientos policiales puedan afectar en lo más mínimo las fraternales relaciones que tradicionalmente mantienen ambos países, ni enervar el recíproco respeto por sus soberanías respectivas. Buenos Aires, 16 de junio de 1952".

El comunicado argentino sirvió para aliviar la tensión creada artificialmente por las declaraciones del Canciller brasileño, como se hizo evidente en una manifestación del Jefe del Estado Mayor General del Ejército brasileño, General Goes Monteiro. Dicho militar expresó a los periodistas que la declaración de la Cancillería argentina, aclaraba los incidentes producidos por delitos comunes.

Sin embargo, la campaña periodística, alentada por esas fuerzas extrañas que suelen mover los hilos de la política internacional, prosiguió en forma activa y pasiva, es decir, buscando motivos de ataque al Gobierno argentino, o bien, ocultando todos aquellos hechos que demostrarían su razón.

Los extremos a que había llegado la agitación del ambiente, hicieron que el Congreso brasileño designara una Comisión Parlamentaria de Investigación, para que indagara sobre los incidentes fronterizos. Esta solicitud, como era natural, información previa a Itamaraty, manifestando el Jefe de dicha Cancillería que, en los últimos incidentes había existido violación del territorio por parte de gendarmes argentinos en repetidas oportunidades.

PROPUESTA ARGENTINA

Una vez más se puso de manifiesto la actitud amistosa y correcta de la Cancillería argentina, en la nota transmitida por el Canciller a la Embajada del Brasil, con fecha 17 de julio de 1952, proponiendo las bases para un entendimiento amplio que resolviera los problemas de la vida común de frontera. Su texto, que publicamos, *no fué contestado nunca por la Cancillería brasileña.*

Nota dirigida por el Canciller argentino doctor Jerónimo Remorino al Embajador del Brasil doctor João Baptista Lusardo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, 17 de julio de 1952.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a su nota número 109-930, del 4 del corriente, relativa a los incidentes producidos por el contrabando en las zonas fronterizas argentino brasileñas.

El Gobierno argentino celebra que el señor Embajador haga llegar a su Gobierno la sugestión de una cooperación eficaz de las autoridades fronterizas brasileñas y está altamente complacido, por las providencias que Vuestra Excelencia anuncia han sido tomadas por el Brasil para un refuerzo de vigilancia con el fin de prevenir y reprimir las actividades ilegales a lo largo de la frontera.

En efecto, la extensa frontera común entre la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil es la zona de contacto de dos colectividades políticas en una vecindad provechosa para ambas naciones. Las regio-

nes aledañas viven una vinculación espiritual y económica que ambos Gobiernos siempre han tratado de fomentar.

De estas circunstancias están compenetrados nuestros Gobiernos y a ellos se les impone una realidad incontrastable que los impulsa inevitablemente a regular funcional y jurídicamente la convivencia de ambas poblaciones fronterizas tan afines.

El desenvolvimiento armónico de aquellas zonas de frontera, comprendido y vivido por los argentinos y brasileños que las pueblan, se ve perturbado de tanto en tanto por la delictuosa acción de individuos que actúan al margen de las leyes de ambos países, resguardados por el respeto que observan las autoridades de la soberanía territorial que la línea de frontera determina. Son hechos de alzada meramente policial, pero que, a fuerza de repetirse, llegan a constituir elementos de perturbación, aunque de efectos y alcances puramente locales.

En líneas generales, "el deseo de apoyar la causa internacional contra el delito" llevó a nuestros dos países a suscribir el Tratado de Extradición de 1933. Además, en defensa del comercio honesto, se concluyó el convenio argentino brasileño para Prevención y Represión del Contrabando, que luego adquirió proyecciones continentales en la Conferencia Comercial Panamericana de Buenos Aires. Este instrumento tiene por finalidad "la conveniencia recíproca de tomar medidas para reprimir el contrabando, que, con violación de sus leyes fiscales y en detrimento del comercio honesto, se realiza en sus fronteras" y expresa que las Altas Partes están "convencidas de que un mejor entendimiento para la cooperación de las autoridades de uno y otro Estado contribuirá a hacer más eficaz la acción, de las que cada una de ellas ha organizado para controlar debidamente el comercio internacional".

El contrabando ha alcanzado tal magnitud en la actualidad, que los organismos técnicos estiman una evasión de cuatrocientos cincuenta millones de pesos anuales a través de las fronteras argentinas, cifra cuya magnitud es el reflejo de la proliferación de personas que individualmente, y a través de organizaciones se dedican al contrabando, a la especulación y al agio.

En presencia de esta situación, el Gobierno argentino ha tomado la firme determinación de desterrar de sus fronteras el contrabando como sistema.

Además, los incidentes que inevitablemente se producen en la represión de esas actividades delictuosas, han sido y son explotados por ciertos grupos que se empeñan en crear una atmósfera equívoca en perjuicio de la tradicional amistad de Argentina y Brasil.

Estos grupos, en forma simultánea y convergente, coinciden en llevar un ataque a la Argentina, tomando como pretexto esos incidentes, dándoles ya, no sólo una exagerada importancia, sino deformando los hechos hasta presentarlos como problemas para el entendimiento de nuestros Gobiernos. Los mencionados grupos, que actúan con propósitos inconfesables, han llegado hasta la enormidad de agitar la idea de invasiones de frontera.

El Gobierno argentino tiene a este respecto una larga tradición que ostentar, que informa su política internacional y es parte del acervo espiritual de la Nación: la de mantener su soberanía intangible e irrenunciable y la de observar el más absoluto respeto de las soberanías ajenas.

Mi Gobierno está resuelto a encarar el problema en forma definitiva para que no quede margen a los grupos perturbadores dentro del cual puedan continuar su campaña, al menos bajo este pretexto. Da, además, por descontado que el Gobierno de Vuestra Excelencia está animado de idénticos propósitos y de la preocupación común de reducir los incidentes fronterizos a sus proporciones verdaderas y convenir en una solución adecuada que consulte los intereses de ambos países.

En ese orden de ideas, el Gobierno argentino sugiere un procedimiento ejecutivo y práctico inspirado en los principios de que informan los instrumentos arriba citados, tendientes a extirpar los inconvenientes enunciados. Para ello propone la constitución de una comisión mixta de altos funcionarios que estudie sobre el terreno el origen de los hechos que, desmedidamente exagerados, han dado pretexto a la insidiosa campaña.

La comisión no terminaría aquí su cometido, sino que se encargaría, además, de convenir un entendimiento amplio que consulte en sus diversos aspectos, nuestra vida común de fronteras. Y así tiene que ser, si aspiramos a lograr soluciones permanentes. De nada vale que cada incidente, aunque de resorte meramente policial, se investigue por ambas partes, separadamente; así sólo se llega a conclusiones diferentes. Ese no es el modo, ni de suprimir las causas, ni de llegar a un entendimiento perfecto. De ahí que el Gobierno argentino, en su afán de mantener las inalterables relaciones que existen con el Brasil, haya llegado a la convicción de que el procedimiento indicado es el más procedente, salvo que el Gobierno de Vuestra Excelencia encuentre una fórmula más feliz para lograr los mismos resultados.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

JERÓNIMO REMORINO
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

CONCLUSIONES DE LA COMISION PARLAMENTARIA DE INVESTIGACION

El presidente de la referida Comisión, diputado Menezes Pimentel, después de cumplida parte de la labor, hizo al diario "O Globo", el 22 de setiembre, las siguientes manifestaciones:

"Solamente el contrabando y el robo de ganado, son los motivos que llevaron a registrar acontecimientos en la frontera del Brasil con la Argentina. Puedo afirmar —agregó— que no hay ninguna provocación a nuestra soberanía. Cerca de cuatro a seis mil personas vivían del pequeño contrabando de harina y grasa. Cuando el Gobierno argentino, entró en crisis de esos productos, prohibió el tráfico por los puentes, reforzando la vigilancia policial. Los contrabandistas entonces procuraron lugares menos vigilados y desiertos para continuar sus actividades. De ahí la lucha entre los contrabandistas y la Gendarmería del país vecino. A despecho de los acontecimientos registrados, ninguno tuvo lugar en territorio brasileño".

La Comisión parlamentaria dió sus conclusiones, que sólo tuvieron limitada publicidad y no se dieron a conocer íntegramente a la opinión pública. Pero el "Diario del Congreso", de fecha 21 de febrero de 1953, reprodujo el discurso pronunciado por el Diputado Fernando Ferrari ante la Cámara, que ilustra fehacientemente los resultados de la investigación, y cuyo texto se transcribe:

"Señor presidente, la Comisión Parlamentaria de Investigación, creada para estudiar incidentes ocurridos en las fronteras entre el Brasil y la Argentina, comenzó a dar frutos inmediatamente después de su instalación. Trajo tranquilidad y —por qué no decirlo—, paz a las lejanas fronteras del Brasil.

La Comisión Parlamentaria de Investigación, cuyo miembro informante fué el señor Diputado Hermes Pereira de Souza, constituida bajo la presidencia del señor Diputado Menezes Pimentel, se trasladó para las

distantes fronteras en pleno rigor del invierno de Río Grande del Sud, y estuvo en las márgenes del Uruguay junto a los representantes de la Gendarmería argentina; escuchó a representantes del cuerpo diplomático brasileño, tanto en la Secretaría de Estado como en la frontera; escuchó a militares, autoridades responsables, e hizo, realmente, un trabajo digno de ser aprobado por la Cámara en pleno, que será remitido al Ejecutivo para su resolución final. Constituida esta Comisión, los incidentes terminaron. Desde el comienzo de sus trabajos, ningún brasileño cayó bajo las balas de la Gendarmería argentina, porque la Comisión Parlamentaria de Investigación, desde el comienzo, trabajó en el sentido de terminar con aquellos fantasmas de desconfianza entre brasileños y argentinos.

De acuerdo con testimonios que constan en el proceso, era de verse el entusiasmo con que los diputados fueron recibidos y la cordialidad de los representantes de la Gendarmería en las márgenes del río Uruguay al cambiar ideas y al dar informaciones con el fin de encontrar un camino común para solucionar esos graves conflictos que iban comprometiendo la paz y la tranquilidad tradicionales entre el Brasil y la República Argentina.

Quiero destacar con entusiasmo este hecho que considero un servicio prestado por la Comisión Parlamentaria de Investigación a las tradicionales relaciones entre el Brasil y la Argentina. Ningún brasileño ni argentino, desde esa época hasta hoy, murió como consecuencia del contrabando o conflictos en aquella región".

La Comisión Parlamentaria de Investigación señala responsabilidades.

"La Comisión Parlamentaria de Investigación, en realidad, no señala responsables directos. Acusa como responsable a una situación de ambiente creada por efectos del contrabando de ambos lados, por la falta, en muchos casos, del necesario equipo técnico, material y personal de nuestra parte en la frontera, y termina colocando dentro de un marco de realidad, la situación de contraste lamentable entre el equipo del lado de allá y el escaso o casi nulo de acá.

Mientras la Comisión Parlamentaria de Investigación comprueba —y los diputados que allí fueron lo vieron con sus propios ojos—, el confort de las gendarmerías, de los establecimientos argentinos, de los cuarteles, de las escuelas, de las aduanas en el lado argentino uruguayo, al mismo tiempo, del lado de acá observa sólo el abandono y la miseria, porque casi nada tenemos, como lo demostré cuando discutíamos aquí el Presupuesto General de Hacienda y pedíamos algunas partidas destinadas a mejorar las instalaciones de nuestra frontera en el Chuí, junto a la

República Uruguaya. Justamente la Comisión Parlamentaria de Investigación terminó haciendo resaltar ese abandono —que es más por culpa nuestra que por la de ellos—, como una de las razones de esos conflictos, de los contrabandos y de los incidentes de todo orden ocurridos durante el año pasado y que ya son de conocimiento del Congreso y de la opinión pública. Después de pintar esa situación, verdaderamente vejatoria para nuestro espíritu de brasileños, la Comisión Parlamentaria de Investigación indica una serie de medidas a ser tomadas por el Ejecutivo a fin de poner orden definitivo en la frontera. Las providencias fueron sustanciadas, en síntesis, por el ilustre miembro informante, en las siguientes cuestiones:

1. — Que la Unión establezca de inmediato un servicio eficiente de policía y vigilancia de la frontera del Brasil, con la de la Argentina y la del Uruguay, aprovechando la Brigada Militar de Río Grande del Sud, y optando por una de las modalidades sugeridas por el Gobierno de aquel Estado. No obstante, la Comisión entiende que el servicio de vigilancia de la frontera deberá tener una dirección única y ser ejecutado bajo la orientación y la responsabilidad de las autoridades militares.

2. — Que sería del todo conveniente la ejecución de un acuerdo entre las autoridades federales, estatales y municipales con jurisdicción sobre los municipios de la frontera con el fin de delimitar la esfera de competencia de cada una.

En lo que se refiere a los servicios de fiscalización aduanera:

3. — Que sean reorganizados y ampliados los servicios de fiscalización aduanera equipándose convenientemente los actuales "puertos y puestos fiscales" de la frontera del Brasil con la Argentina y el Uruguay, de manera de subsanar las fallas sensibles que presentan actualmente, creándose los que fueran necesarios.

En cuanto a otros servicios:

a) Que los municipios de la frontera São Luiz Gonzaga, Santa Rosa, Tres Passos, Palmeira das Missões, Iraí, Uruguaiana, Itaquí, São Borja, Alegrete, Quaraí, Livramento, D. Pedrito, Bage, Herval, Jaguarão, Santa Vitoria do Palmar y Xapeco en Santa Catarina, sean dotados de unidades escolares adecuadas".

Derivaciones internas del informe de la Comisión parlamentaria.

"Este es uno de los puntos básicos del informe, señores diputados, porque lo que vemos en la frontera es la desaglutinación del civismo del brasileño: niños estudiando todavía en establecimientos de enseñanza argentinos en la frontera Brasil-Argentina; poblaciones enteras en edad

escolar frecuentando las escuelas argentinas o uruguayas, porque no hay escuelas brasileñas dentro del territorio nacional. Vuestras Excelencias saben, mejor que este humilde orador, el efecto desaglutinante o aglutinante que tiene una lengua en una nacionalidad. Evidentemente, esos niños brasileños, que estudian en escuelas argentinas, aprenden el castellano, y serán más argentinos, más uruguayos que brasileños.

El informe encara de frente este problema, recomendando al Gobierno, por medio de convenios con estados y municipios, la distribución del mayor número posible de escuelas por las fronteras del Brasil; la creación de escuelas de enseñanza agrícola; la creación de hospitales, la construcción de caminos, especialmente una carretera que una el Chuí con el Uruguay.

En fin, aquí están técnicamente estudiadas —no me gustaría fatigar a la Cámara en pleno, leyendo todas las conclusiones de diputados de todos los partidos, del Norte, del Centro y del Sud—, las soluciones definitivas para el problema de las fronteras brasileñas, tan abandonadas y tan olvidadas. Ojalá este informe, que ahora va a ser votado por la Cámara de los señores diputados, tenga eco en el Ejecutivo; ojalá que el Ejecutivo de la República —y este informe va a ser presentado a él—, le dé cumplimiento por determinación del Congreso, porque si así procediese, hará, sin duda, obra de saneamiento en las fronteras nacionales, hará, verdaderamente, obra de mérito, levantando cada vez más el nombre del Brasil y fortalecerá aún más los lazos de eterna amistad entre el Brasil y la Argentina, entre el Brasil y el Uruguay, entre el Brasil y el Paraguay y entre el Brasil y otros países limítrofes, que han presentado de vez en cuando el desagradable espectáculo de incidentes que hieren nuestros fueros de Nación civilizada. Ojalá también, señor Presidente, la Cámara de Diputados —en esa ocasión contaré también con la voz siempre vigilante de los nobles representantes de San Pablo— por medio de la votación del presupuesto de los Ministerios de Hacienda, Relaciones Exteriores y Agricultura y del Departamento Nacional de Vialidad, conceda los créditos necesarios para que el Gobierno pueda cumplir la voluntad del Congreso, como es la de sanear nuestras fronteras, la de crear un ambiente mejor en las fronteras brasileñas, para que sean definitivamente, y no sólo nominalmente, incorporadas al proceso político y económico del Brasil".

De la lectura del documento que antecede surge, confirmada de parte brasileña, la veracidad de los términos del comunicado de la Cancillería argentina.

Proyecto de Resolución

N.º 333 - 1953.

Artículo 1.º — Se aprueban las conclusiones del informe anexo a la presente resolución, presentado por la Comisión Parlamentaria de Investigaciones, establecida para investigar las causas de los incidentes que se han producido en las fronteras del Brasil con la Argentina.

Parágrafo único. — La Presidencia de la Cámara enviará copia del informe precitado a la Presidencia de la República y a todos los Ministros de Estado.

Artículo 2.º — La presente resolución entrará en vigor en la fecha de su publicación.

EL SENADO NACIONAL CONSIDERA LOS INCIDENTES
EN LA FRONTERA CON BRASIL

En su sesión del 17 de junio de 1953, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, concebido en estos términos:

“El Senado vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado que corresponda, informara sobre las investigaciones que se hubieran efectuado y resultado de las mismas, a propósito de los hechos denunciados por la Cancillería del Brasil sobre violación de fronteras, culpabilidad de las autoridades argentinas y pedido del Canciller brasileño a los Ministerios de Guerra y Marina de su país para la protección de fronteras brasileñas’.

Informe del Canciller argentino ante el Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo dispuso que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto concurriese a responder al mencionado pedido de informes a la sesión del Honorable Senado del día 18, oportunidad en que el doctor Jerónimo Remorino hizo la siguiente exposición:

“Señor Presidente del Honorable Senado de la Nación; señores Senadores: el Poder Ejecutivo, altamente complacido, concurre al seno de Vuestra Honorabilidad con el fin de suministrar todos los antecedentes que se refieren a los puntos citados en el pedido de informes de este Honorable Cuerpo.

Debo traer, como antecedente en este episodio fronterizo con Brasil, la seguridad al Honorable Senado de que el Poder Ejecutivo ha mantenido una conducta y observado en todo momento fielmente los principios

en que se inspira toda la acción de la Cancillería, o sea las normas que ya constituyen una doctrina en materia internacional del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Es así, señor Presidente, cómo, en procura de esas normas, la Cancillería ha contemplado este problema con Brasil, sin apartarse en ningún momento de su deseo, de su afán constante por mantener las relaciones con ese país amigo dentro del marco de la más estrecha y más cordial amistad. A eso estamos obligados por un sentimiento que une a pueblo y Gobierno del Brasil con el pueblo y Gobierno argentinos.

De más está decir, señor Presidente, que los argentinos de hoy cargamos con una responsabilidad en materia internacional que nos viene de muy atrás. La Argentina y los argentinos, cuando han cruzado fronteras, ha sido para ayudar a la libertad; nunca para violarla, nunca para quitarla.

Los argentinos de hoy también llevan a través de la frontera el mismo afán y el mismo aliento: ayudar a todos los pueblos hermanos a su libertad; nunca para menguarla ni restarla.

Esas son las normas del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, que la Cancillería, consecuentemente, tiene también como propias”.

La Cancillería argentina conoce por vía indirecta las acusaciones del Canciller Neves da Fontoura.

“Concretando, señor Presidente, sobre los incidentes de público y notorio conocimiento en la frontera con Brasil que se originan en un comunicado de prensa que en el mes de junio del año pasado emite el Canciller señor Neves da Fontoura, me permito hacer un paréntesis sobre este tipo, diré, de instrumentos o de documentos que emanan de la Cancillería brasileña. Los hechos denunciados por el señor Canciller del Brasil son conocidos en nuestra Cancillería a través de la prensa brasileña y por informaciones que nos transmite nuestra Embajada en Río de Janeiro. La Cancillería argentina, a pesar de la gravedad y la seriedad de los hechos denunciados por el señor Canciller brasileño, no tiene conocimiento directo de los mismos. No obstante, se siente obligada a hacerse cargo de esas denuncias por cuanto, so pretexto de hechos que hemos calificado como simplemente policiales, se inicia o se continúa una campaña de prensa que no puedo dejar de calificar de tendenciosa y de intencionada.

Desde hace mucho tiempo pareciera que existe el designio de perturbar; parecería que existe la intención de perjudicar las relaciones cordialísimas que mantenemos con el Gobierno y el pueblo brasileños. Interferencias que, indudablemente, no han alcanzado —y estoy seguro no alcanzarán nunca— su propósito.

Así es, señor, cómo las frecuentes perturbaciones motivadas por incidentes fronterizos, que, como he dicho, no revisten ninguna importancia, sino la que se les quiere dar por su carácter político, ya que su verdadero motivo consiste en actos de contrabando, sólo se relacionan, en consecuencia, con intereses privados con los cuales los Gobiernos nada tienen que hacer, ni les alcanza responsabilidad alguna.

La Cancillería argentina, de acuerdo con esa tradición pacífica que he expuesto, ha procurado encarar siempre en forma objetiva y serena la solución de hechos análogos, pues entiende que las buenas relaciones internacionales las inspiran móviles superiores y que están por encima de pequeños inconvenientes, algunas veces provocados con intenciones inconfesables.

Con ese mismo espíritu de concordia inalterable, que hechos de simple competencia policial no pueden hacer variar, los Gobiernos y los pueblos de Brasil y Argentina han contemplado esta serie de incidencias ocurridas en su zona fronteriza, y en realidad, señor Presidente, nunca se han hallado motivos serios que justifiquen de manera alguna este tipo de fricción.

Quiero referirme, señor, al documento inicial, diríamos, que emana de la Cancillería brasileña. Con gran sorpresa de mi parte, tenemos conocimiento un día en el Ministerio de que el Canciller brasileño acababa de apelar a los Ministros de Guerra y de Marina, como él lo dijo textualmente, a fin de que se reforzaran las fronteras con respecto a la Argentina, en razón de la violación de las mismas y asesinatos de brasileños que han sido objeto de constantes persecuciones por parte de la gendarmería argentina, a la que culpa directamente. Estoy repitiendo textualmente, señor Presidente, las palabras del señor Canciller Neves da Fontoura. Dice a continuación: “Estos incidentes se están repitiendo con tanta frecuencia, que resolví pedir a los Ministros de Guerra y Marina que dieran órdenes a las guarniciones militares y navales de Río Grande para que protejan nuestras fronteras con Argentina. De este modo espero que no se repetirán las violaciones”. Se está refiriendo, señor, a las violaciones de las fronteras, que son las que aparejan los asesinatos, según llama él, de brasileños.”

Se pretende dar apariencia de problema político a asuntos de competencia policial.

“Puede apreciarse, señor Presidente, por estas declaraciones, el espíritu que animaba al señor Canciller Neves da Fontoura, al convertir, casi podría decirse en un *casus belli*, las vulgares incidencias que dieron motivo a sus manifestaciones, y que por cierto han resultado, una vez indagadas, desprovistas de toda significación, de todo alcance que no

fueran problemas que están referidos a la competencia de los jueces ordinarios de cada país. Esto, señor, no era un problema de Derecho Internacional; era un problema de simple aplicación de reglamentos policiales y, cuando más, de disposiciones de los códigos penales.

Pero, no obstante esta apreciación hecha por la Cancillería argentina, hubimos de hacernos cargo del documento o de la declaración emanada del Canciller brasileño, en los términos que acabo de informar a Vuestra Honorabilidad. Es así como la Cancillería argentina, siguiendo este mismo, diré, sistema de los comunicados de prensa, contesta diciendo textualmente que: "En presencia de las manifestaciones transcritas, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina declara que cada vez que se ha recibido una denuncia en el sentido expresado por el señor Canciller del Brasil, se han adoptado de inmediato las providencias necesarias e instruido en cada caso el sumario correspondiente. No se registra un solo hecho motivo de reclamación ante el cual no se haya dado la respuesta consiguiente al Gobierno del Brasil.

Por otra parte, cabe señalar que esta Cancillería ha recibido desde principios de 1950, ya sea de las autoridades judiciales o de la Gendarmería Nacional, constantes denuncias de que el contrabando en la frontera con Brasil se agudiza cada día más. El Ministerio del Interior acaba de solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que inicie gestiones a fin de obtener la cooperación de las autoridades brasileñas para poner término a la libertad de acción de los delincuentes que se refugian en su territorio. Hoy esas actividades han alcanzado caracteres alarmantes, a tal punto, que muchos de esos delitos reconocen por origen no sólo el más variado contrabando, sino actos de verdadero saqueo y depredaciones que efectúan ciudadanos radicados en Brasil en bienes de pobladores argentinos. Una vez internados en el país vecino, los autores de esos delitos escapan a la órbita de acción de las autoridades argentinas". Debe dejarse bien establecido que el contrabando se efectúa siempre hacia el Brasil, internando las mercaderías o haciendas en territorio brasileño.

Para fijar el alcance y origen de los hechos a que se refiere el Canciller Neves da Fontoura, se estima útil y pertinente mencionar las opiniones expresadas por los propios funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil".

Funcionarios de Itamaraty aprecian con exactitud los motivos de la cuestión.

"Y obsérvese aquí, señor Presidente, esta curiosa dualidad, casi una aberración. Mientras el Canciller brasileño imputa a la gendarmería argentina propósitos de asesinatos y de violación de fronteras, son los propios

funcionarios de Itamaraty, del Gobierno brasileño, entre ellos el señor Ministro don Henrique Souza Gomes, los que declaran en el periódico "Tribuna de Imprensa" que "esos conflictos no se limitan a la zona fronteriza entre Brasil y Argentina, siendo comunes también en los límites con Uruguay, Paraguay, Bolivia y con otros países".

"Sucede que —sigue hablando el funcionario brasileño— cuando se trata de conflictos entre argentinos y brasileños, generalmente los periódicos les dan un relieve especial". Esto coincide, señor Presidente, con la apreciación que enuncié en un principio respecto a cierta prensa.

Declara, asimismo, dicho funcionario que "los referidos incidentes fronterizos no tienen carácter político, por lo que deben ser adecuadamente tratados, a fin de no crear dificultades en las relaciones de Brasil con Argentina, y que muchas veces eran causados por ciudadanos brasileños". Continúa diciendo el funcionario brasileño que "el contrabando era el motivo fundamental de esa cuestión; tanto es así, que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil ha enviado los sumarios al Ministerio de Justicia, a fin de que éste, a través de la policía fronteriza, tome las providencias necesarias, reprimiendo la causa de los choques".

Ratificando esa valoración de los hechos, con los que la Cancillería argentina está totalmente de acuerdo, el Jefe del Departamento de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, don Orlando Leite Riveiro, declaró que los incidentes no tienen fundamento político alguno, atribuyendo los choques registrados a causas individuales motivadas por el contrabando y otros asuntos que requerían la mera intervención policial y que, por lo tanto, excedían la órbita de acción de Itamaraty.

Como se puede apreciar en el análisis objetivo, entre la declaración del Canciller brasileño y la declaración de los propios funcionarios de la Cancillería brasileña existe una disparidad absoluta. Casi me animaría, señor Presidente, a decir que había dos propósitos políticos, dos miras que eran divergentes. Mientras los funcionarios califican los hechos en relación proporcional a su causa, el Canciller brasileño, señor Presidente, como un contraste, apela a los "fusileiros", al ejército, para resguardar la soberanía del Brasil.

Creo que si alguna duda hubiera sobre la conducta del Gobierno argentino, quizás los mejores defensores fueran los propios diplomáticos de Itamaraty".

Circunstancias que intensificaron las actividades de los contrabandistas.

"Pero no termina el episodio allí, señores. La declaración de la Cancillería argentina que me voy a permitir leer, termina de la siguiente ma-

nera: "Es por ello que el requerimiento del Canciller doctor Neves da Fontoura, en que alude en su comunicado a los Ministros de Guerra y de Marina del Brasil a fin de destacar misiones especiales en la zona fronteriza con Argentina, es un hecho que mucho celebra esta Cancillería, en la seguridad de que no tardará en hacerse sentir la eficacia de su colaboración para lograr un propósito común, cual es el de poner fin a las actividades delictuosas que originan tan desagradables como involuntarios efectos".

La realidad, señor Presidente, es que existen medidas restrictivas para la salida de productos en relación con nuestro régimen de cambios; es bien sabido que para ciertas mercaderías el Banco Central otorga permisos de cambio a un tipo tal que hace posible su adquisición por parte del pueblo en condiciones de excepción; me estoy refiriendo, especialmente, a los medicamentos. Es así como a esos importadores se les otorgan divisas, dólares, al cambio de cinco pesos.

Ello determina, señor Presidente, que se introduzcan en el país mercaderías esenciales, productos medicinales, especialmente, a precios que están muy por debajo de los que se cotizan en otros países.

Es allí donde los contrabandistas encuentran un acicate a sus actividades. Por información de los resguardos aduaneros hemos podido establecer que en el término de un año habían traspasado nuestras fronteras, con destino al Brasil, mercaderías por un valor de 450.000.000 de pesos. Entre esas mercaderías había también harina, combustibles, etcétera, productos que en cierto momento escaseaban o significaban un verdadero sacrificio para nuestras finanzas adquirirlos a tipo favorable, y que, por consiguiente, esas importaciones no beneficiaban al pueblo a quien iban dirigidas, sino que eran negociadas por los contrabandistas.

Ello obligó al Gobierno argentino a establecer una severa vigilancia en la frontera, en la misma proporción en que incrementaron sus actividades los contrabandistas, provocando verdaderos incidentes con la gendarmería, dado el valor de las mercaderías objeto de contrabando.

De allí, señor Presidente, que de este hecho sin más alcance que el de un mero episodio policial, repito, a la interpretación que hace el Canciller brasileño, existe una gran diferencia, que quien habla se ve obligado a patentizar y a poner de relieve a fin de que estos episodios asuman su verdadero alcance.

El comunicado Argentino que acabo de leer en parte al Honorable Senado sirvió para aliviar la tensión creada artificialmente por las declaraciones del Canciller brasileño. Tanto es así que el General del ejército brasileño Goes Monteiro declaró a los periodistas que las manifestaciones de la

Cancillería argentina aclaraban los incidentes, que no eran determinados sino por delitos comunes".

El Gobierno argentino propuso la creación de una comisión mixta; pero no obtuvo respuesta.

"Hasta este momento, señor Presidente, existe un comunicado de prensa del Canciller brasileño y la refutación de nuestra Cancillería en los términos relatados. Pero creyó el Gobierno argentino, señor Presidente, que no era suficiente ni era quizá la forma adecuada para debatir y aclarar estos episodios.

Por ello entendió que debíamos dirigirnos al Gobierno de Brasil poniéndole, señor Presidente, la formación de una comisión mixta integrada por funcionarios brasileños y argentinos, tendiente a que se investigaran los hechos de manera orgánica y en conjunto, pues muy poco podía resultar lo que se obtuviera de comisiones investigadoras unilaterales que podrían arribar a conclusiones que no convencieran a la otra parte.

Creímos, de acuerdo con los cordiales sentimientos que nos ligan al Gobierno y pueblo del Brasil, que debíamos formar una comisión mixta, ya que el problema era común, pues el contrabando afecta en mayor o menor grado a los dos países. Pero debo confesar, señor Presidente, que no obstante las gestiones de la Cancillería argentina, de reiterados pedidos al señor Embajador del Brasil, durante cuatro o cinco veces, no he logrado, en el período de casi un año, que el Gobierno del Brasil conteste esa propuesta argentina.

Aun a riesgo de abusar de la paciencia del Honorable Senado, y a fin de dejar mejor precisados los conceptos, me voy a permitir leer, en la parte substancial, la nota que la Cancillería dirigió al Embajador del Brasil, señor João Baptista Luzardo.

Dice así la nota: "El Gobierno argentino celebra que el señor Embajador haga llegar a su Gobierno la sugestión de una cooperación eficaz de las autoridades fronterizas brasileñas y está altamente complacido por las providencias que Vuestra Excelencia anuncia han sido tomadas por el Brasil para un refuerzo de la vigilancia con el fin de prevenir y reprimir las actividades ilegales a lo largo de la frontera.

En efecto, la extensa frontera común entre la República Argentina y Estados Unidos del Brasil es la zona de contacto de dos colectividades políticas en una vecindad provechosa para ambas naciones. Las regiones aledañas viven una vinculación espiritual y económica que ambos Gobiernos han tratado de fomentar siempre.

De estas circunstancias están compenetrados nuestros Gobiernos y a ellos se les impone una realidad incontestable que los impulsa, inevita-

blemente, a regular funcional y jurídicamente la convivencia de ambas poblaciones fronterizas tan afines”.

Además, señor Presidente, nosotros tenemos firmado, desde la Convención Panamericana de Buenos Aires, un Convenio argentino brasileño, específicamente “para la prevención y represión del contrabando”. Era en aplicación de ese Convenio para lo que nosotros solicitamos la constitución de la comisión mixta.

El contrabando —decíamos— ha alcanzado tal magnitud en la actualidad, que los organismos técnicos estiman una evasión de cuatrocientos cincuenta millones de pesos anuales a través de las fronteras argentinas, cifra cuya magnitud es el reflejo de la proliferación de personas que individualmente y a través de organizaciones se dedican al contrabando, a la especulación y al agio.

El Gobierno argentino tiene a este respecto una larga tradición que ostentar, que informa su política internacional y es parte del acervo espiritual de la Nación: la de mantener su soberanía intangible e irrenunciable y de observar el más absoluto respeto de las soberanías ajenas.

Mi Gobierno está resuelto a encarar el problema en forma definitiva, para que no quede margen a los grupos perturbadores dentro del cual puedan continuar su campaña, al menos bajo este pretexto. Da, además, por descontado que el Gobierno de Vuestra Excelencia está animado de idénticos propósitos y de la preocupación común de reducir los incidentes fronterizos a sus proporciones verdaderas y convenir en una solución adecuada que consulte los intereses de ambos países.

En ese orden de ideas, el Gobierno argentino sugiere un procedimiento ejecutivo y práctico inspirado en los principios de que informan los instrumentos arriba citados, tendientes a extirpar los inconvenientes enunciados. Para ello propone la constitución de una comisión mixta de altos funcionarios que estudie, sobre el terreno, el origen de los hechos que, desmedidamente exagerados, han dado pretexto a la insidiosa campaña”.

El Poder Legislativo del Brasil crea la Comisión Parlamentaria de Investigación.

“Esta nota, como he dejado expresado, señor Presidente, lleva fecha 17 de julio de 1952, y hasta ahora no fué contestada; pero, como una consecuencia de esa declaración del Canciller brasileño, se origina en el Parlamento del Brasil la designación de una comisión investigadora para estos hechos que habían creado la consiguiente preocupación y alarma, sobre todo en el pueblo del Brasil, que estaba informado a través de una prensa que, me permito decir, no siempre observa la objetividad neces-

saria cuando se manejan problemas que hacen a las buenas relaciones de nuestros dos países.

Así, la Cámara de Diputados, como consecuencia de ese ambiente de agitación, designó una Comisión investigadora parlamentaria. Esta Comisión solicitó, como era natural, información previa a Itamaraty, manifestando el Jefe de la Cancillería que, en los últimos incidentes, había existido violación del territorio por parte de gendarmes argentinos en repetidas oportunidades.

La Cancillería argentina, por su parte, solicitó al Ministerio del Interior una investigación concreta de los hechos; y tengo que decirlo con verdadera satisfacción, las autoridades argentinas llegaron a la misma conclusión que ahora ha llegado la Comisión parlamentaria brasileña y a la misma que los funcionarios diplomáticos de Itamaraty.

Es digno de hacer notar que en lo que estamos todos en desacuerdo es con la opinión del señor Canciller Neves da Fontoura. Es así, señor, como el presidente de la referida Comisión, diputado Menezes Pimentel, después de cumplida parte de su labor en la Comisión investigadora, el 22 de setiembre formuló al diario “O Globo” las siguientes declaraciones: “Solamente el contrabando y el robo de ganado son los motivos que llevaron a registrar acontecimientos en la frontera de Brasil con Argentina. Puedo informar, agregó, que no hay ninguna provocación a nuestra soberanía. Cerca de cuatro a seis mil personas vivían del pequeño contrabando de harina y grasa. Cuando el Gobierno argentino entró en crisis de esos productos prohibió el tráfico por los puentes, reforzando la vigilancia policial. Los contrabandistas, entonces, procuraron lugares menos vigilados y desiertos para continuar sus actividades. De ahí la lucha entre los contrabandistas y la gendarmería del país vecino. A despecho de los acontecimientos registrados, ninguno tuvo lugar en territorio brasileño.

Puede decirse, señor, que la opinión del Diputado presidente de la Comisión Investigadora sintetiza un largo informe que acaba de producir el 21 de febrero de este año la Comisión”.

La Comisión Parlamentaria de Investigación desvirtúa las afirmaciones hechas por el Canciller Fontoura.

“Quiero significar al Honorable Senado que lamento mucho no poder transcribir, o relatar cuáles son las conclusiones de esta Comisión investigadora, por cuanto la Cancillería brasileña todavía no las ha hecho conocer; pero, valiéndonos de informes un poco trunco, podemos decir que también la Comisión investigadora coincide en un todo en desvirtuar las calificaciones hechas en su hora por el Canciller Fontoura. En el

Diario de Sesiones del Congreso, de fecha 21 de febrero de 1953, se publicó el discurso pronunciado por el Diputado Fernando Ferrari ante la Cámara, que ilustra fehacientemente los resultados de la investigación. Su texto es el siguiente:

Señor Presidente: la Comisión Parlamentaria de Investigación, creada para estudiar incidentes ocurridos en las fronteras entre Brasil y Argentina, comenzó a dar frutos inmediatamente después de su instalación. Trajo tranquilidad y, ¿por qué no decirlo?, paz a las lejanas fronteras de Brasil.

“La Comisión Parlamentaria de Investigación, cuyo miembro informante fué el señor Diputado Hermes Pereira de Souza, constituída bajo la presidencia del señor Diputado Menezes Pimentel, se trasladó a las distantes fronteras en pleno rigor del invierno de Río Grande del Sur, y estuvo en las márgenes del Uruguay junto a las representantes de la gendarmería argentina; escuchó a representantes del cuerpo diplomático brasileño, tanto en la Secretaría de Estado como en la frontera; escuchó a militares, autoridades responsables, e hizo realmente un trabajo digno de ser aprobado por la Cámara en pleno, que será remitido al Ejecutivo para su resolución final.

Desde el comienzo de sus trabajos ningún brasileño cayó bajo las balas de la gendarmería argentina, porque la Comisión Parlamentaria de Investigación, desde el comienzo, trabajó en el sentido de terminar con aquellos fantasmas de desconfianza entre brasileños y argentinos”.

Como se ve, señor Presidente, seguimos debatiéndonos con los fantasmas del Canciller brasileño.

“De acuerdo con testimonios que constan en el proceso, era de verse el entusiasmo con que los diputados fueron recibidos y la cordialidad de los representantes de la gendarmería en las márgenes del río Uruguay al cambiar ideas y al dar informaciones con el fin de encontrar un camino común para solucionar esos graves conflictos, que iban comprometiendo la paz y la tranquilidad tradicionales entre el Brasil y la República Argentina.

Quiero destacar con entusiasmo este hecho que considero un servicio prestado por la Comisión Parlamentaria de Investigación a las tradicionales relaciones entre el Brasil y la Argentina. Ningún brasileño ni argentino, desde esa época hasta hoy, murió como consecuencia del contrabando o conflictos en aquella región. La Comisión Parlamentaria de Investigación, en realidad, no señala responsables directos. Acusa como responsable a una situación de ambiente creada por efectos del contrabando de ambos lados por falta, en muchos casos, del necesario equipo técnico,

material y personal de nuestra parte en la frontera, y termina colocando dentro de un marco de realidad la situación de contraste lamentable entre el equipo del lado de allá —se refiere al lado argentino— y el escaso o casi nulo del de acá. Mientras la Comisión Parlamentaria de Investigación comprueba —los diputados que allí fueron lo vieron con sus propios ojos— el *confort* de las gendarmerías, de los establecimientos argentinos, de los cuarteles, de las escuelas, de las aduanas, en el lado argentino-uruguayo, al mismo tiempo del lado de acá observa sólo el abandono y la miseria, porque casi nada tenemos, como lo demostré cuando discutimos aquí el presupuesto general de hacienda y pedimos algunas partidas destinadas a mejorar las instalaciones de nuestra frontera en el Chuí, junto a la República Uruguaya. Justamente la Comisión Parlamentaria de Investigación terminó haciendo resaltar ese abandono —que es más por culpa nuestra que por la de ellos— como una de las razones de esos conflictos, de los contrabandos y de los incidentes de todo orden ocurridos durante el año pasado y que ya son de conocimiento del Congreso y de la opinión pública”.

Como consecuencia, señor Presidente, propone el Diputado informante una serie de medidas tendientes a la vigilancia de fronteras. El contrabando, indudablemente, se facilita en gran parte porque los contrabandistas, de cualquier nacionalidad que fueran, entran al territorio argentino, pasan la frontera y resguardándose en el territorio brasileño hacen posible ese delito, no con una complacencia de las autoridades brasileñas, sino porque las fronteras están desguarnecidas. Esa es la verdad de las cosas, señor Presidente; que pareciera por este informe que el Gobierno brasileño está dispuesto ya a reforzar para colaborar con la acción de la gendarmería argentina.

Este discurso del miembro informante va acompañado de un proyecto de resolución que dice que se aprueban las conclusiones del informe anexo a la presente resolución presentado por la Comisión Parlamentaria de Investigación, establecida para investigar las causas de los incidentes que se han producido en las fronteras de Brasil con Argentina. De tal manera, señor Presidente, que tenemos una concordancia absoluta con las opiniones de nuestra Cancillería, las de la Comisión investigadora designada por el Parlamento brasileño, las de destacadas personalidades —como el General Goes Monteiro, que acabo de expresar—, así como también de quienes conocen esa zona y las causas que determinan estos incidentes, que obligan, más de una vez, a la gendarmería argentina a tomar medidas enérgicas con el propósito bien justificable de reprimir y de evitar este contrabando tan oneroso como perjudicial para nuestra economía”.

Consideraciones finales.

“Debemos llegar, señor Presidente, a las siguientes conclusiones con claridad y precisión: que mientras seguían su trámite normal y corriente reclamaciones por incidentes fronterizos, el señor Canciller Neves da Fontoura ha formulado declaraciones contrarias a las buenas relaciones entre países vecinos y amigos en forma pública, dando la sensación de gravedad a hechos que no la tenían desde el punto de vista internacional, y sí sólo desde el punto de vista policial.

Que la Cancillería argentina demostró que los incidentes carentes de significación política eran imputables a los frecuentes delitos de contrabando en la frontera, siempre hacia el lado del Brasil, y que esa situación era reconocida por funcionarios de la propia Cancillería brasileña.

Que, asimismo, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores propuso bases para la solución amistosa y definitiva de esos problemas que pueden, en algunos casos eventuales, ocasionar innecesarias fricciones, y que esa propuesta hasta el día de hoy no ha sido contestada.

Finalmente, que la investigación efectuada por la Comisión parlamentaria *ad hoc* de Brasil, dió plena razón al Gobierno argentino, después de una exhaustiva búsqueda de motivos y responsabilidades. Esas conclusiones, que rectificaban en absoluto las acusaciones del señor Canciller Neves da Fontoura, no tuvieron sino publicidad parcial y aislada, y han dejado subsistente una atmósfera de sospecha en el pueblo brasileño, que, en definitiva, es el más interesado en que la cuestión se aclare.

Porque, en hechos de la naturaleza de los denunciados por el Canciller brasileño, indudablemente —y no puede escapar al criterio de Vuestra Honorabilidad—, se ha jugado con factores demasiado serios que habrían podido tener una trascendencia grave y que hubieran podido dificultar y entorpecer nuestras cordiales y buenas relaciones con Brasil. Felizmente, una apreciación exacta de los mismos, realizada por nuestro Gobierno, ha permitido reducirlos a sus verdaderas proporciones.

Yo no podría terminar este breve informe, señor Presidente, sin destacar a la consideración de Vuestra Honorabilidad este hecho sugestivo: frente al Canciller brasileño, hemos tenido que abocarnos al estudio de los problemas, arrancando, por lo general, de procesos elaborados en forma unilateral que culminan un día en un comunicado de prensa. Eso provoca el interés y la preocupación de parte del Gobierno argentino. Se estudia, se investiga, se analiza. La Cancillería brasileña y sus funcionarios, con la mejor buena voluntad, aclaran, explican y traen a nuestro

ánimo la sensación de que se ha procedido con buena intención, pero quizás con ligereza.

Pero es que queda ahí pendiente, señor Presidente, el proceso. Las rectificaciones, las aclaraciones, los desmentidos, eso no llega al pueblo, y el pueblo, señor Presidente, en definitiva, es el que debe conocer la verdad, porque es a quien más le interesan estos problemas que afectan su seguridad, sus intereses, su dignidad nacional y la soberanía de su propio país.

Es así, señor Presidente, y los señores Senadores habrán apreciado los últimos episodios, en que el Canciller brasileño recibe una serie de denuncias irresponsables a propósito de las exportaciones de café a la Argentina, denuncias tan agraviantes como injuriosas para nuestro país y su Gobierno.

El Canciller recibe esas denuncias y dice que va a proceder con todo rigor y que posee informes fundados. Supongo, señor Presidente, que al decir que va a proceder con todo rigor piensa en los inculpados, en los autores de los delitos denunciados. Inmediatamente la propia Cancillería brasileña, los propios funcionarios, establecen que el Gobierno argentino nada tiene que hacer, que incluso el Gobierno argentino es el único perjudicado en estos hechos delictuosos: pero allí termina el proceso para la Cancillería brasileña, dejando flotar en el ambiente la duda, la sospecha. Ni una palabra más, señor Presidente.

Por eso quiero destacar, señor Presidente, también de paso, la similitud de estos procedimientos *sui generis*, el paralelismo de una intención que no quiero calificar. Ello no obstante, abrigo plena confianza de que el pueblo y el Gobierno del Brasil saben y conocen de la limpieza, de la dignidad de los gobernantes argentinos, como del patriotismo y la dignidad de cada uno de los argentinos”.

Intervención del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Al término de la exposición del Canciller doctor Jerónimo Remorino, usó de la palabra, para referirse al asunto en debate, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Senador doctor Atilio Antinucci, expresando los conceptos que siguen:

“Señor Presidente: nada podría resultar más grato a mis sentimientos de argentino y a mi condición de Senador peronista, leal servidor de la Nación, que hablar en esta sesión en la que el Poder Ejecutivo, celoso custodio de la dignidad nacional, al hacerse eco del proyecto de resolución

votado en la sesión de ayer por este Honorable Cuerpo, se ha apresurado a contestarlo y ha tenido la deferencia, conforme a una de las facultades que le confiere la Constitución Nacional, de enviar personalmente a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto para informarnos. Y aprovechar esta circunstancia, decía, para exponer algunos conceptos sobre política internacional, la que dirige y orienta con clarividencia de estadista y conductor de pueblos el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón.

Desde la alborada inicial de la emancipación americana, el común origen hispánico guió nuestros corazones, mancomunó nuestros sentimientos, inspiró nuestros pensamientos y condujo la acción de nuestros antepasados en procura de la libertad y de la independencia política de nuestros pueblos. Y ese común origen ibérico es el que también nos hace profesar a los pueblos de Iberoamérica idénticos ideales de paz y de justicia y sustentar los mismos principios de respeto mutuo, de convivencia pacífica; en lo político defendiendo el principio de la autodeterminación de los pueblos, y en lo económico procurando desarrollar nuestras economías para elevar el *standard* de vida que, dignificando al trabajador de los pueblos sudamericanos, eleve su cultura y haga que los habitantes de esos territorios, luchando por el derecho a conseguir su felicidad, se conviertan en hombres conscientes de su responsabilidad.

Y con respecto a la posición en lo económico internacional, nada mejor, señor Presidente, que reproducir un párrafo del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación cuando en materia económica de política internacional dijo: "No somos ricos, pero todo lo que tenemos lo ponemos a disposición de los pueblos que lo necesiten y de los pueblos hermanos a quienes pueda ser de utilidad nuestra ayuda".

Siempre, señor Presidente, la política internacional argentina se ha caracterizado por la claridad meridiana de los principios rectores que la sustentan y que, como decía, está enraizada en los orígenes de nuestra historia patria.

Nuestra República mantiene hoy relaciones cordiales y amistosas con todos los países del mundo, no solamente en la parte formal o protocolar de las relaciones diplomáticas, sino también en lo económico; y prueba de ello son los numerosos convenios y acuerdos comerciales que nuestro país tiene ya suscriptos con otras naciones, y otros que están en estudio y en vías de materializarse, siempre que tengan por fundamento el respeto mutuo, la igualdad y la justicia en el trato y el reconocimiento amplio del principio de la soberanía nacional.

En la vida de nuestra República toda la labor del Justicialismo peronista tiende a posibilitar en forma leal y generosa esta política de colaboración con todos los países de Latinoamérica y del mundo, sin suspicacias, contemplando los intereses recíprocos y a fin de que el desarrollo de sus posibilidades económicas, culturales y políticas haga posible el cumplimiento de la misión que a esta parte de América el destino le tiene reservada y para que por encima de los regionalismos hemisféricos o continentales, que hizo decir a un estadista del Norte: "América para los americanos", se mantenga vigente la frase del estadista argentino: "América para la humanidad".

Desde 1946, y con el advenimiento del primer gobierno peronista, la política internacional argentina se ha orientado hacia la Tercera Posición, creada por nuestro insigne conductor: ni extremismos de derecha ni de izquierda, ni la explotación del capitalismo imperialista, frío e inhumano, ni la explotación por el superestado, porque ambos procedimientos conducen a la postre a la explotación del hombre por el hombre. Como bien lo ha dicho nuestro Presidente, él ha conducido la política internacional comenzando por respetar a todos los países, pero exigiendo que todos los países nos respeten; desde esa fecha el gobierno peronista inicia, como tantas veces lo ha dicho nuestro Presidente, una nueva política en lo interno e internacional: "la que el pueblo quiere". Por eso, y porque los pueblos, con su intuición casi sobrenatural, casi nunca se equivocan, y porque ellos deben ser los dueños de su propio destino, nuestra política internacional mantiene una línea recta, de una nitidez perfectamente definida, sin que la diatriba, la mentira, la calumnia o las informaciones malintencionadas le hagan torcer el rumbo, y defiende, como lo ha expresado nuestro Presidente, causas confesadas y confesables. Por eso todas nuestras representaciones y delegaciones que continuamente viajan al exterior se caracterizan por la justicia de sus ponencias, por la rectitud de sus intenciones y la corrección de sus procedimientos.

Se ha dicho, señor Presidente, que vivimos la hora de los pueblos, y muy oportuno resulta citar un pensamiento del General Douglas Mac Arthur: "La era colonial ha pasado; todos los pueblos tienen el derecho de dar formas libremente a sus propios destinos. Lo que ellos ahora buscan es la dignidad de la igualdad, no la vergüenza del sometimiento".

Y bien, señor Presidente, en el caso particular que ha motivado esta sesión y la concurrencia del representante del Poder Ejecutivo en la persona de nuestro Canciller, me refiero a los incidentes fronterizos con la República del Brasil, sobre los que el señor Canciller ha hecho un estudio minucioso y exhaustivo; se ha demostrado que los mismos no son impu-

tables a nuestro Gobierno ni a nuestra Cancillería. Y por ello la tradicional amistad argentino brasileña no puede verse modificada, por cierto; por el contrario, los argentinos deseamos que esa amistad se acreciente y se modifique, para que juntos y unidos a los demás pueblos de estirpe iberoamericana pueda América cumplir la noble misión que el destino le tiene preservado, realizando sus pueblos dicho destino histórico en la serenidad de la paz, del amor, que es lo único que construye, de la cultura de la justicia social.

En la hora germinal de nuestras libertades, el mismo espíritu de democracia liberal encendió los corazones de nuestros patriotas mayores e inspiró los gritos de Mayo e Ipiranga. Similar —porque, como dije anteriormente, común es el origen de nuestras razas— ha sido la evolución política y social de ambos países. La naturaleza, por manos del Divino Hacedor, con su sabiduría infinita, ha hecho de nuestros territorios dos países cuyas economías pueden complementarse con beneficios recíprocos, para mayor bienestar y felicidad de sus pueblos, ya que, como dijo uno de nuestros presidentes, el doctor Roque Sáenz Peña: “somos aliados y amigos en las economías, como lo fuimos en el proceso político del continente”.

Por eso, señor Presidente, los hechos acaecidos en las fronteras con el Brasil en nada podrán empañar los indisolubles lazos de amistad que unen a nuestros pueblos, confraternidad que se ha visto realizada y abonada por hechos de indudable trascendencia. Para ello, he de recordar la visita realizada a nuestro país en el año 1935 por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Brasil, don Getulio Vargas, y que hoy también rige sus destinos. La proclamación conjunta hecha por ambos países de que ni la victoria ni la fuerza confieren derechos a los vencedores; el arbitraje neutral y obligatorio en los diferendos que puedan suscitarse y que hagan a sus soberanías, hermosa lección y ejemplo al mundo de comprensión y tolerancia mutua; la firma de las actas reversales referentes al Convenio comercial entre ambos países, acto realizado en el palacio San Martín y en el que hablaron el Embajador de Brasil, doctor João Baptista Luzardo y el doctor Jerónimo Remorino, exaltando ambos dicho acto como un hecho significativo más de la amistad e identidad de propósitos de ambos Gobiernos, intérpretes de la historia, de la tradición y de los intereses de los pueblos que representaban.

Por eso decía, señor Presidente, que no ha de verse disminuida por los hechos que por boca del señor Canciller ha escuchado esta tarde el Honorable Senado; no ha de verse menguada, decía, la amistad argentino brasileña. Porque, a pesar de las declaraciones intempestivas o deformadas

que puedan haberse pronunciado por algún funcionario brasileño o de las publicaciones aviesas y tortuosas de algunos periódicos del Brasil, ellas no han de confundir ni engañar a la opinión pública de ambos países, y nosotros permaneceremos tranquilos, ya que sabemos que los hombres son transitorios y que lo perenne y permanente son los pueblos que en definitiva han de juzgar y decidir a quién corresponde la verdad, la justicia y la razón”.

Fundamentos del proyecto de resolución por el que el Senado adhiere a la política internacional del Poder Ejecutivo.

El presidente del bloque único de Senadores peronistas, Senador Nacional doctor José Guillermo De Paolis, al presentar un proyecto de resolución por el que el Honorable Senado se da por satisfecho con los informes llevados a su seno por el señor Canciller, y adhiere a la política exterior por parte del Poder Ejecutivo, fundamentó su proyecto en los términos siguientes:

“En mi carácter de presidente del bloque único de senadores peronistas quiero sumar mis expresiones de complacencia y a la vez señalar la satisfacción con que los señores senadores han sabido apreciar los designios del señor Presidente de la República, en el sentido de contestar de inmediato, por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el proyecto de comunicación votado en la sesión de ayer, por el cual se le requerían informes relacionados con los incidentes ocurridos en la frontera argentino brasileña. Y es también particularmente grato expresar al Poder Ejecutivo de la Nación, a su vez, la plena satisfacción de todos los integrantes de este cuerpo por los informes que ha suministrado, que ponen de manifiesto cuál es y cuál ha sido la clara conducta de las autoridades argentinas, y cuáles han sido los resultados de las investigaciones, que ponen plenamente a cubierto la actuación argentina en el concierto internacional, especialmente en las relaciones con el Brasil.

Es evidente, señor Presidente, que de las manifestaciones de nuestro Canciller surge como plenamente probado que los hechos ocurridos en 1952 no son de carácter político, sino meros incidentes fronterizos relacionados con el delito de contrabando, contrabando que se hacía desde nuestro país hacia el territorio brasileño, perjudicando especialmente a la economía argentina.

Esto, que pareciera que podía haber tenido alguna influencia en las relaciones de ambos países, Argentina y Brasil, no podrá tenerla nunca si

nosotros ahondamos en la esencia y en el alma del pueblo argentino, como si ahondamos en la esencia y en el alma del pueblo brasileño, que han nacido al calor de los mismos sentimientos y viven deseando realizar la concordia, para conseguir la paz americana, y con ello dar también un ejemplo al mundo de cómo se puede conseguir la paz que anhelan todos los pueblos de la tierra.

La tradición argentina, señor Presidente, como muy bien lo ha manifestado el señor Ministro de Relaciones Exteriores aquí presente, y como lo ha señalado también el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Honorable Senado de la Nación, se ha basado en los tradicionales principios de una celosa custodia de la paz, del respeto mutuo, de la cooperación y la solidaridad americanas y de no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados. Y si esto, señor Presidente, ha sido nuestra tradición desde nuestro nacimiento como nación políticamente libre, lo es y se afianza aún más cuando desde 1947, desde el 9 de julio de 1947, hemos pasado también a ser una nación económicamente libre, gracias a nuestro líder, el General Perón. Es que nuestro país, señor Presidente, desde el año 1946 hasta estos días, está viviendo una nueva realidad social en lo interno y también un sentido humanista para considerar las relaciones entre nuestro país y los demás países de la tierra.

El Justicialismo, nacido del pensamiento, la acción y la obra de nuestro General Perón, y que, evidentemente, está dirigido no sólo a crear un orden de cosas en lo interior, sino a crear un orden moral en lo exterior, no puede ser visto con simpleza o desaprensión por los grandes colosos de la tierra, que pretenden todavía, a esta altura de los tiempos, tener sobre sus espaldas el porvenir, los designios y el destino de la humanidad. Es por eso, señor Presidente, que los agentes del capitalismo, la prensa venal del capitalismo, tratan de menguar el prestigio argentino torciendo los acontecimientos, silenciando las verdades y ocultando, muchas veces, cuál es la verdadera realidad argentina, para presentarla al mundo torcidamente, y conseguir así sus oscuros designios; pero eso no lo han de lograr jamás, porque la Argentina y todos los países de América, nacidos para la libertad, han nacido también para la hermandad, y el destino de la nueva América será una realidad bajo el signo americanista, humanista y cristiano, que nos señala la ruta tendida luminosamente hacia el futuro por nuestro General Perón.

Vivimos, señor Presidente, en nuestro país, el calor de la revolución peronista. La revolución peronista es la más grande excepción entre todos los grandes movimientos sociales del mundo; no sólo por las reformas, por su idealismo, por el humanismo que contiene su doctrina, sino tam-

bién, señor Presidente, fundamentalmente, porque ha sido realizada sin que se haya derramado una sola gota de sangre en la patria.

Si ello no hubiese ocurrido así, nuestra doctrina no merecería llamarse "justicialismo" o más bien "peronismo", como preferimos llamarla nosotros los hombres del Senado de la Nación, sino que podría haber adoptado cualquier otro nombre. Pero se llama "justicialista", porque tiene en su contenido un profundo sentido humanista que nos hace mirarnos como hermanos los unos a los otros y también nos hace considerarnos a nosotros, los argentinos, como hermanos de todas las naciones del mundo.

Como decía mi compañero de sector, es que ha llegado la hora de los pueblos; pero contra la hora de los pueblos que piden justicia, paz, trabajo, armonía y concordia se oponen los falsos personeros del capitalismo que pretenden desvirtuar el camino de los pueblos hacia la paz universal, y entre ellos, están los agentes encubiertos de las naciones capitalistas; y entre ellos están también las agencias noticiosas extranjeras que desvirtúan los buenos sentimientos de los pueblos, a fin de presentarlos deformados y hacer que ocurran incidentes de toda naturaleza, para poder así, ellos, medrar con la desunión de los pueblos.

Y pensamos, señor Presidente, cuál será el destino del mundo frente a los acontecimientos que están viviendo cada uno de los pueblos en este momento. Pensamos también cómo se destaca luminosamente la paz argentina frente a la desorganización y desmoralización de muchos pueblos de la tierra. Frente a ese mundo torturado y decepcionado podemos decir, como lo manifestara el General Perón el 5 de julio de 1950, en una frase que condensa el contenido y la esencia de la nueva Argentina que estamos viviendo. Dijo el General Perón en aquella oportunidad: "Desde mi puesto, en la guardia que monto como argentino y como soldado, me es dable comprobar cómo en medio de un mundo sin fe y sin esperanzas, nuestro pueblo, con el optimismo de los mejores días de los grandes pueblos, ofrece a la humanidad el espectáculo de una nación que por ser socialmente justa, vive en paz consigo misma; que por ser económicamente libre puede proveer a la necesidad material de todos sus hijos, y por ser políticamente soberana puede decir sin reserva su palabra de paz a los hombres desde su Tercera Posición, cuya filosofía social, económica y política es quizá la única solución de este mundo atormentado en que nos toca vivir".

En muchas ocasiones, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Juan Perón, ha hecho públicos los conceptos de política internacional que guían su trayectoria y su camino, y con los cuales con-

duce la nueva Argentina del presente. Y es oportuno recordar en este momento, señor Presidente, cómo poco tiempo después de haberse hecho cargo de la primera magistratura del país, el 6 de julio de 1947, el General Perón se dirigía a todos los pueblos del mundo en un mensaje que se dió en llamar el Mensaje de la Paz. Fué en aquellos momentos un grito angustiado por el destino del mundo, pero a la vez sereno frente a la realidad que estaba construyendo en la nueva Argentina que él soñó.

Me voy a permitir leer breves líneas de su mensaje, que nos señala con claridad el pensamiento que guiaba su acción y la determinación de su voluntad.

Decía entonces el General Perón: "Las fuerzas materiales y espirituales de Argentina se han movilizado hoy para expresar ante el mundo la voluntad nacional de servir a la humanidad en sus anhelos de paz interna e internacional. Argentina desea colocarse con el enorme despertar de su ciudadanía en la línea de ayuda que le sugiere el clamor universal. Aspira a contribuir con su esfuerzo a superar las dificultades artificiales creadas por el hombre, a concluir con las angustias de los desposeídos y a asegurar que los sentimientos y la acción de nuestro país sirvan a las energías del bien para vencer a las energías dominadas por el mal.

Sobre la obscuridad se ha querido envolver al humanismo como una expresión de dominio de lo irracional; se nos aparece el clima purificado por la presencia de pueblos que quieren conjugar, con las patrias libres del mundo, sin complicaciones, ni desórdenes, ni abusos, el magnífico destino del hombre, utilizando su inteligencia, sus energías y sus brazos para que los campos y ciudades, los pueblos grandes y pequeños, los Estados ricos o los sin recursos, puedan sumarse en las jornadas brillantes de la solidaridad universal, y ratificar, de manera trascendente, la necesidad de que el mundo sea lugar de paz, como único medio para construir valores permanentes y alcanzar la felicidad".

Y poco tiempo después, en 1948, en otro magnífico mensaje, confirmaba estos principios y decía: "El principio de las nacionalidades, la igualdad jurídica de los Estados y la soberanía, constituyen para nosotros las bases fundamentales de nuestra política internacional, la que realizamos con una claridad meridiana y con una absoluta lealtad a todos los pueblos de la tierra, expresando con sinceridad nuestros puntos de vista, apartándonos de las tortuosas prácticas del engaño, cuyas consecuencias ha palpado el mundo muchas veces en los últimos tiempos".

Señor Presidente: esto sólo bastaría para demostrar cuál ha sido en el pasado y en el presente el sentido de solidaridad de Argentina hacia los demás pueblos de la tierra. Y quiero traer también a colación, no so-

lamente el pensamiento de la revolución a través de nuestro Presidente, sino también el sentido práctico de cómo la confraternidad y la solidaridad se han practicado por nuestro país. Y para ello tenemos fresco el recuerdo señor Presidente, de la mano tendida, de la ayuda argentina hacia numerosas naciones de la tierra en los momentos de su desgracia y de su dolor, muchas veces efectuada por el propio señor Presidente, y otras realizadas por la Fundación Eva Perón por inspiración de la que hoy es mártir del trabajo y Jefa Espiritual de la Nación.

Quiero repetir que la Nación Argentina, merced a la conducción sabia, inteligente y celosa del General Perón, respeta a los demás Estados de la tierra, especialmente a los colindantes, como así desea ser respetada por todos los pueblos del mundo. No en vano la Constitución justicialista de 1949 ha establecido y estampado en su Preámbulo que hemos adoptado la decisión irrevocable de ser una nación socialmente justa, económicamente libre y, sobre todo, políticamente soberana.

Quiero hacer una última referencia, señor Presidente, relacionada con el Mensaje del General Perón a la Asamblea Legislativa del 1 de mayo de 1951, Mensaje que se denominó El Mensaje de la Victoria, y en donde, en un breve párrafo, señala perfectamente, con una claridad meridiana, cuál es el sentido del respeto que Argentina siente por los demás países, y a su vez el sentido de respeto que la misma desea que los demás pueblos tengan para con ella. Y para ello me he de permitir leer esta breve frase, para mí altamente significativa, como expresión del sentido de la solidaridad de la Nueva Argentina de Perón".

"La solidaridad como la lealtad —decía el General Perón— no se entienden sino como una acción y un sentimiento recíprocos. La unilateralidad es incompatible con la solidaridad. La República Argentina desea ser solidaria con todas las naciones de América, pero exige que América se haga solidaria, por lo menos, con sus propios e inalienables derechos".

Estas últimas palabras, señor Presidente, las recalco a los efectos de dejar perfectamente sentado cual es nuestra limpia trayectoria tendida del presente hacia el futuro de la patria de los argentinos conducida por Perón.

Y particularizándonos ya con la situación que nos ha movido a solicitar los informes del Poder Ejecutivo Nacional, sólo me resta felicitar profundamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores por las claras explicaciones dadas, con las cuales el cuerpo se siente ampliamente satisfecho, destacando, además, que esta vinculación mutua y este entendimiento cordialísimo y solidario entre el Poder Ejecutivo y el Senado de la Nación en la presente oportunidad y de siempre, es un ejemplo vivo de lo que es la nueva Argentina de Perón".

El Senado aprueba el proyecto de resolución.

El Senador De Paolis dió término a su discurso, presentando a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución:

“Y para que quede constancia plena de nuestra satisfacción, hago moción en el sentido de que el Honorable Senado vote en esta oportunidad el proyecto de resolución que voy a sugerir a continuación, y que expreso en los siguientes términos:

El Honorable Senado de la Nación

RESUELVE:

“Darse por ampliamente satisfecho con los informes suministrados por el Poder Ejecutivo de la Nación, dados por intermedio de Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, y hacer llegar al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, una vez más, la decidida adhesión del Senado de la Nación a su clara conducción de la política internacional argentina, respetuosa de los derechos de los demás Estados como celosa defensora de la soberanía de la Nación”.

Puesto en consideración este proyecto por el Presidente del Honorable Senado, Senador don Alberto Teisairé, y ante lo propuesto por el Senador don Ramón A. Albariño, en el sentido de que fuese aprobado por aclamación, los señores Senadores, puestos de pie, así lo hicieron.

CONCLUSIONES

La relación de los hechos permite establecer con claridad y precisión, las conclusiones siguientes:

1. — Que mientras las reclamaciones por incidentes fronterizos, seguían su trámite normal y corriente, el señor Canciller Neves da Fontoura, formuló declaraciones contrarias a las buenas relaciones entre países vecinos y amigos, en forma pública, dando la sensación de gravedad a hechos que no la tenían desde el punto de vista internacional y sí, sólo policial.
2. — Que la Cancillería argentina demostró que los incidentes, carentes de significación política, eran imputables a los frecuentes delitos de contrabando en la frontera, siempre hacia el lado del Brasil y que esa situación era reconocida por funcionarios de la misma Cancillería brasileña.
3. — Que igualmente nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto propuso bases para la solución amistosa y definitiva de esos problemas que pueden, en algunos casos, ocasionar innecesarias fricciones.
4. — Que la investigación efectuada por la Comisión Parlamentaria *ad hoc* del Brasil, dió plena razón a la Cancillería argentina, después de una exhaustiva búsqueda de motivos y responsabilidades. Esas conclusiones, que rectificaban las acusaciones del señor Canciller Neves da Fontoura, no tuvieron sino publicidad parcial y aislada, dejando subsistente en la opinión brasileña la sensación de que aquéllas habían sido fundadas.



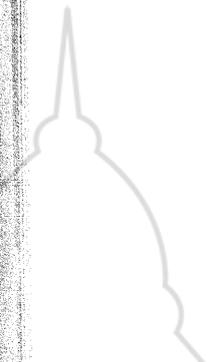
Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



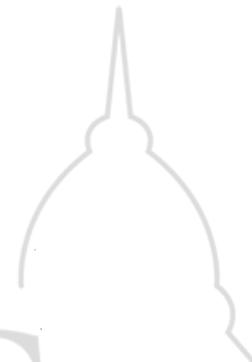
Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Bibli
Congreso
ARGEI



teca del
ngreso
TINA



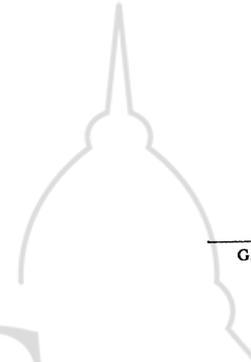
Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso



Biblioteca del
Congreso

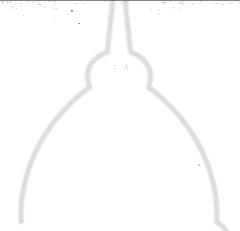


Bibli



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



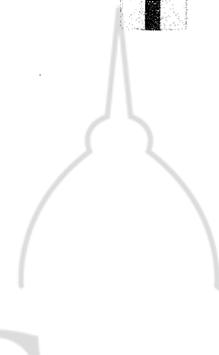
Bibli
Congreso

ARGE



oteca del
Congreso

NTINA



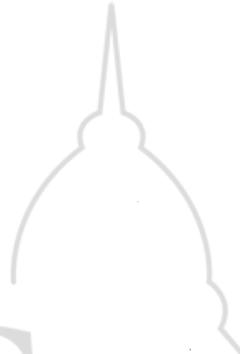
Biblioteca de
Congreso

ARGENTIN

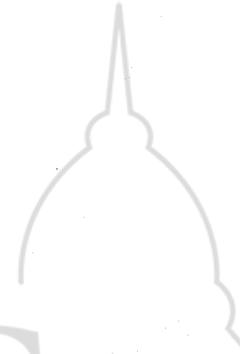


Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso



Biblioteca del
Congreso



Bibli